



ISBN: 978-607-02-0835-5

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iiue.unam.mx/libros

Diana Carbajosa (2011)

“Introducción”

en *Pensamiento crítico en educación*,

Patricia Ducoing Watty (coord.),

IIUE-UNAM, México, pp. 361-364.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

INTRODUCCIÓN

La evaluación universitaria en México, en los últimos veinte años, se configuró como un mecanismo de intervención del Estado nacional en la vida académica y, en consecuencia, redefinió el sentido y fines que tiene la universidad en la sociedad.

Los criterios que prevalecen en los diversos modelos de evaluación vigentes derivan de una lógica gerencial que implica un propósito de control social orientado por valores de productivismo y conformidad con el *statu quo*.

En el campo de la educación superior, el objeto de la evaluación se ha multiplicado o, más bien, se ha fragmentado de la misma manera como la óptica funcionalista fragmenta el conocimiento, lo reduce y simplifica hasta desdibujar su significado. El fenómeno educativo ya no se analiza como un todo, en la complejidad de sus relaciones. Ahora se privilegia la especialidad en el estudio de cada parte de ese objeto hipercomplejo que es la educación y, como consecuencia, se pone mayor atención a determinados aspectos de ella, como son el currículum, el aprendizaje, el rendimiento académico, el logro de objetivos y el desempeño docente. Se evalúan los aspectos que son mensurables, pero ya no se enfoca el análisis en las finalidades de la educación, en la necesidad de retroalimentación de los profesores o en la formación ciudadana.

Los problemas y los retos de la evaluación educativa en México son abordados por Díaz Barriga desde una óptica que considera que

en un programa de evaluación adquiere concreción un conjunto de teorías y concepciones sobre la educación, hecho que se vincula con los diversos intereses que guían los proyectos de poder. De ahí que la misma evaluación educativa sea, en sí misma, una acción política.¹

¹ Ángel Díaz Barriga (1984), *Didáctica y currículum*, México, Nuevomar.

Así, por ejemplo, el criterio pragmatista que destina prioritariamente la evaluación al servicio de la toma de decisiones se confronta con la evaluación que busca la determinación de los sentidos y significados del acto educativo. El primero sirve al reforzamiento del *statu quo* de las autoridades, mientras que el segundo retroalimenta, en primer lugar, a quien enseña y a quien aprende con el fin de mejorar su desempeño. Muy pocos docentes ponen atención al espacio de poder que ocupan en el momento de valorar el desempeño de sus alumnos y, por lo tanto, no se dan cuenta de las implicaciones políticas que se derivan de dicha acción.

Díaz Barriga concluye planteando que, en la actualidad, la evaluación educativa “se mueve dentro de un síndrome de cuantificación que le impide acceder a la comprensión de los procesos educativos de los que pretende dar cuenta [...] reduce el ámbito del conocimiento sólo a los criterios de su aplicación”.² No se pone la debida atención ni al proceso ni a los aspectos cualitativos de éste. “En esta visión es donde aparece con mayor claridad la actividad evaluatoria como una actividad de poder, en la cual lo más importante es acudir a elementos justificatorios de decisiones y se descuida la comprensión de los sucesos educativos.”³

Otro problema de la evaluación universitaria en México es el de la evaluación del desempeño académico vinculado a su remuneración. Debido a la pérdida de valor adquisitivo, el salario base del académico es muy bajo. El Estado implantó una forma de compensación salarial por medio de la evaluación, que funciona como mecanismo de control: pago al mérito.

Eduardo de la Garza⁴ interviene en el debate en torno a la complejidad del proceso de evaluación para destacar que éste no se ajusta a una mera deducción a partir de ciertos estándares, sino que más bien se trata de un proceso dialéctico entre principios abstractos y situaciones particulares:

² A. Díaz Barriga, “Problemas y retos del campo de la evaluación educativa”, (mimeo).

³ *Idem.*

⁴ Eduardo de la Garza (2004), “La evaluación educativa. Presentación temática”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 9, núm. 23, octubre-diciembre, p. 808.

La evaluación educativa supone la existencia de acuerdos comunes, juicios previos consensuados, sobre lo que es bueno o conveniente para todos como propósito de las acciones educativas [...] como toda acción social posee una dimensión política y, en su carácter instrumental, obedece a una lógica de control.⁵

Este autor nos recuerda que el nuevo paradigma de la evaluación educativa surge de los cuestionamientos planteados en cuatro conferencias realizadas en Cambridge entre 1972 y 1989.

Para responder a los planteamientos tradicionalistas y gerenciales, se han venido desarrollando varias formas de investigación evaluativa, conocidas como *naturalistas* o *cualitativas*. Éstas se preocupan por atender a los destinatarios de la evaluación y ponen de manifiesto el lugar y la función que desempeñan las posiciones de poder en todo el proceso. En este paradigma se ubica el trabajo de Carbajosa, titulado “Aspectos críticos de los métodos de evaluación cualitativa”, en el que se plantea la conveniencia de considerar la dimensión epistemológica de la evaluación de los procesos educativos. Encontrar el sentido de lo que ocurre en la relación pedagógica y discernir el significado del papel que juegan los distintos actores es el fundamento de la evaluación de procesos.

La evaluación de la educación superior en México se impone desde el exterior; los lineamientos principales provienen del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, mientras que la “certificación laboral” en Europa se desarrolla a partir de necesidades propias. Este tipo de certificación apunta a favorecer al conjunto de los actores implicados y es por eso que construye su objeto a partir de situaciones específicas, de procesos y no sólo de resultados. Ésta es la temática a la que alude nuestro colega español, Tomás Díaz, autor del trabajo “Sentido de la evaluación y certificación de competencias dentro de la formación continua”, en el que se prioriza el análisis y la propuesta con base en el ahora denominado “aprendizaje experiencial”, que se juega muy íntimamente

⁵ Eduardo de la Garza, “La evaluación educativa. Presentación temática”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 9, núm. 23, octubre-diciembre, 2004, p. 808.

con la noción de competencias, cuya centralidad tanto en Europa como en América es innegable.

Por su parte, Mario Rueda y Javier Loredó, en su trabajo "Análisis crítico de las prácticas de evaluación de los profesores universitarios en México", enfocan particularmente la interacción de los profesores con sus estudiantes en los salones de clase. Concluyen que "los cuestionarios de opinión dirigidos a estudiantes son la manera dominante de atender la evaluación de la docencia"; además, "se emplean cuestionarios de autoevaluación para profesores, la evaluación de pares académicos y por directivos". Su crítica se centra en las carencias habituales de la evaluación docente: falta de interés por un aprendizaje significativo, descuido en el uso de las teorías del aprendizaje y los resultados de la investigación educativa, como marco de referencia para apreciar los procesos de enseñanza y para valorar la complejidad de la actividad evaluada.

Diana Carbajosa

Instituto de Investigaciones sobre la
Universidad y la Educación-UNAM